PROCEDIMIENTO PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES

1. El Departamento de Investigación pone a disposición de docentes, estudiantes y comunidad, la matriz de detección de necesidades del entorno, vía correo, en la página web institucional y en formato digital para quien lo requiera.
2. La persona interesada sea esta docente, estudiante, interesada de la comunidad, en forma individual o grupal, puede aplicar la matriz de detección de necesidades del entorno, (si se requiriese nota institucional para el efecto, deben solicitar la elaboración de la misma en Secretaría General, especificando los datos necesarios)
3. A solicitud de la parte interesada en realizar la detección, puede requerir la asistencia de un funcionario del Departamento de Investigación para aclarar dudas, si las hubiere.
4. Una vez realizada la detección, considerando los aspectos indicados en la matriz aprobada para tal fin, deberá completar los datos solicitados en la misma y toda información que pudiere ser útil.
5. Una vez detectada/s la/s necesidad/es, la/s persona/s que aplicó/aron la matriz, deberá/n presentarla conjuntamente con un Proyecto de Extensión o Investigación, conforme a la problemática hallada, si quisiese profundizar (Investigación) si deseare proponer estrategias de reducción o solución (Extensión)
6. La matriz de detección de necesidades del entorno junto con el proyecto, deberán ser puestos a consideración del Departamento de Investigación en formato digital (investigacion@humanidades.uni.edu.py), una vez analizados y con propuesta de aprobación o modificación, serán elevados, por nota dirigida al Decano, quien personal o conjuntamente con el Consejo Directivo, dictaminará.
7. Los trámites posteriores se regirán por el *Procedimiento para Presentación de Proyectos Investigación.*

MATRIZ PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL ENTORNO

Comunidad visitada	
Responsables del diagnóstico	
Realidad de la comunidad	
Cantidad de personas aprox.	
Problemática/s halladas	
Procedimiento para detectar la problemática	
Breve descripción de propuesta de abordaje a las problemáticas	

Personas y/o instituciones a involucrar	
Obs. La propuesta finalmente debe ser plasmada en un Proyecto, conforme a la matriz institucional, y ser entregado por mesa de entrada, con una nota dirigida al Decano.	